



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del
impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope,
año 2016.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

Jiménez Rumay, Denyer Angelo

ASESORES:

Dr. Moreno Rodríguez, Augusto Ricardo
Mg. Da Cruz Moreno, Katy Janet

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

TRUJILLO – 2017

PAGINA DEL JURADO

Presidente

Secretaria

Vocal

DEDICATORIA

A Dios quien ha iluminado y me ha protegido para poder culminar mi carrera profesional.

A mis Padres Roberto Jimenez Cuba y Maria Elena Rumay Pisco por el sacrificio y el esfuerzo en todos estos años, por darme los mejores consejos y por brindarme su apoyo incondicional y económico.

A mis Abuelos Marcial Rumay y Lolita Pisco por su apoyo moral y sus palabras alentadoras que hacen que siga adelante luchando para convertirme en un profesional.

A mi esposa Melissa Rubio por estar siempre a mi lado brindándome su apoyo y su confianza e impulsándome a cumplir mis metas.

A mi adorable hijo Angelo Caleb por ser el principal motivo para inspirarme y poder superarme cada día mas y así brindarle un futuro mejor.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo Denyer Angelo Jimenez Rumay con DNI N° 47654153, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Asi mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son autenticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a los dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Asi mismo autorizo a la Universidad Cesar Vallejo publicar la presente investigación , si asi lo cree conveniente.

Trujillo, 12 Julio del 2017



Denyer Angelo Jimenez Cuba

DNI N° 47654153

AGRADECIMIENTO

Agradezco a todos mis profesores en general, en especial a mi asesor de tesis, el Dr. Augusto Moreno Rodriguez, por sus indicaciones durante el desarrollo de esta investigación, así mismo a mi asesora especialista Mg. Da cruz Moreno, Katy Janet, por sus consejos, su comprensión, paciencia y sobre todo por brindarme su tiempo para aclarar algunas dudas respecto a mi tema de investigación.

Agradezco también al señor Rolando Rafael Lujan Melendez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chocope, por su colaboración y facilitarme la información necesaria para poder llevar a cabo mi trabajo de investigación.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional Contador Publico.

El Autor.

ÍNDICE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	1
PAGINA DEL JURADO.....	2
DEDICATORIA.....	3
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	4
AGRADECIMIENTO.....	5
PRESENTACIÓN.....	6
ÍNDICE.....	7
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad Problemática	11
1.2. Trabajos Previos	12
1.3. Teoria relacionadas al tema	14
1.4. Formulación del Problema	19
1.5. Justificación del Estudio	19
1.6. Hipótesis	20
1.7. Objetivos.....	20
II. METODO.....	21
2.1. Tipo de investigación	21
2.2. Diseño de investigación.....	21
2.3. Variables, operacionalización	21
2.4. Poblacion y muestra.....	23
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	24
2.6. Métodos de análisis de datos.....	24

2.7. Aspectos éticos	24
III. RESULTADOS.....	25
3.1. Generalidades de la empresa.....	25
3.2. Nivel de cultura tributaria.	28
3.3. Recaudacion del Impuesto Predial.....	33
3.4. Estrategias orientadas al desarrollo de la cultura tributaria y al mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope.	42
IV. DISCUSION	46
V. CONCLUSIÓN.....	49
VI. RECOMENDACIONES.....	50
VII. PROPUESTA.....	51
VIII. REFERENCIAS.....	53
8.1. Referencias Bibliograficas.	53
8.2. ANEXOS.....	55
8.3. ENTREVISTA	57
8.4. Ficha de Validacion	58

RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo general determinar el efecto que tiene la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016, el tipo de investigación es descriptiva, el diseño de investigación es no experimental, de corte transversal, la población esta compuesta por 3323 contribuyentes del distrito de Chocope y la muestra esta compuesta por 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La información fue obtenida a través de una encuesta hacia los contribuyentes, la aplicación de un cuestionario al jefe rentas y el análisis documentario brindado por el gerente de administración tributaria de la Municipalidad. Se utilizaron tablas y gráficos informáticos. Se determinó que la cultura tributaria tiene efecto positivo en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope. Se determinó que el nivel de cultura tributaria es baja según los resultados que se obtuvieron. También se determinó que la recaudación del impuesto predial en la municipalidad es baja creando índices de morosidad. Se propusieron estrategias con el fin de mejorar la recaudación del impuesto predial.

Palabras claves: Cultura Tributaria, Impuesto Predial, Recaudación, Informáticos, Morosidad.

ABSTRACT

The present thesis has as general objective to determine the effect that the tax culture has in the collection of the property tax in the district municipality of Chocope, year 2016, the type of investigation is descriptive, the research design is non - experimental, The population is composed of 3323 contributors from the Chocope district and the sample is composed of 384 contributors from the Chocope district. The information was obtained through a survey of taxpayers, the application of a questionnaire to the chief income and documentary analysis provided by the manager of tax administration of the Municipality. Computer tables and charts were used. It was determined that the tax culture has a positive effect on the collection of the property tax in the Municipality Dsitrital de Chocope. It was determined that the level of tax culture is low according to the results that were obtained. It was also determined that the collection of property tax in the municipality is low creating delinquency rates. Strategies were proposed in order to improve the tax refund.

Keywords: Tax Culture, Property Tax, Collection, Informatics, Delinquency.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

La cultura tributaria en la mayoría de países es de suma importancia para el desarrollo sostenible y económico de las sociedades. En estos últimos años la situación tributaria ha reflejado en cambios estructurales, que no han sido armónicas y permanentes, sino que, por el contrario, desequilibradas y continuas debido al bajo nivel de cultura tributaria, debilitando el sistema tributario.

Los niveles de evasión tributaria en nuestro país se han fortalecido y continúan siendo elevados. Por otra parte no se aprecia la aplicación de estrategias por parte del fisco, que impliquen su reducción significativa y sostenida. Se estima que el 60% de los comercios peruanos opta por ser informal (INEI), se incluyen un gran número de agentes económicos que ejercen por una variedad de medios o estrategias fraudulentas para dejar de cumplir con las obligaciones tributarias, pero a su vez se perjudican porque están expuestos a multas graves por evasión de impuesto, cierre de comercios y comiso de mercadería.

En el Perú debido al bajo nivel de ingresos municipales, hay una opción factible para mejorar los ingresos propios de cada municipalidad y es mediante el fortalecimiento de la recaudación del impuesto predial. Actualmente se aprecia poco interés de los contribuyentes por hacer sus correspondientes pagos por sus predios, lo que genera este problema en la mayoría de casos y conllevan a la generación de multas e intereses. Frente a esta problemática la mayoría de municipalidades han generado estrategias y beneficios tributarios para los contribuyentes con la finalidad de hacer sus pagos por impuesto predial de cada jurisdicción. En algunos casos el contribuyente no sabe cuál es el fin

de esta recaudación de manera que piensan que son utilizados con fines irregulares en beneficio de los que administran los recursos de la municipalidad.

En el distrito de Chocope, se aprecia que la mayoría de contribuyentes con respecto al pago del impuesto predial no lo ven como la oportunidad de contribuir o generar recursos para promover el desarrollo de la localidad y renovar el entorno en el cual habitan. Los ciudadanos exponen que el dinero que se recauda por impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, no se usan para la realización de obras y es esa la razón de que no se apersonan a cancelar los pagos por impuesto predial. El otro factor es que por falta de notificación hacia los contribuyentes, no saben cuanto es lo que deben pagar con respecto al impuesto predial y por ultimo los reportes de las deudas de los contribuyentes por impuesto predial no están actualizadas o por fallas del sistema muchas veces se cobra inadecuadamente.

1.2. Trabajos Previos

Vásquez (2014), realizo un estudio sobre “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Víctor Larco Herrera en el año 2014”. La metodología utilizada fue de tipo descriptiva, de corte transversal no experimental. Su población estuvo compuesta por 63317 ciudadanos del distrito Víctor Larco Herrera y se tomó como muestra a 381 ciudadanos. Por medio del uso de la encuesta, la información brindada de un reporte histórico y actual de los ingresos de la municipalidad y una entrevista al gerente de gerencia tributaria de la municipalidad de Víctor Larco Herrera se aprecia en las conclusiones:

La cultura tributaria influye positivamente en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Víctor Larco Herrera, lo

cual la municipalidad debe mejorar sus estrategias para fortalecer la cultura tributaria de los ciudadanos (p. 51)

Cruz (2014), desarrollo un trabajo de investigación, que consistió en determinar de qué manera afecta La educación tributaria en la morosidad del impuesto predial en los contribuyentes del distrito de La Esperanza. Su investigación fue descriptiva, de tipo no experimental y de corte transversal y su población fue de 30000 contribuyentes de los cuales se tomó como muestra 419 contribuyentes que pagan su impuesto predial. Los datos adquiridos fueron a través de una encuesta a los contribuyentes y como resultado de este estudio se determinó que:

La educación tributaria tiene efecto negativo en la morosidad del impuesto predial en los contribuyentes del distrito de La Esperanza debido a que los ciudadanos tiene una mala imagen de las personas que administran los recursos de la municipalidad que es la malversación de fondos (p. 45)

Rodríguez (2014), en su investigación “Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Otuzco, año 2013”, su objetivo fue determinar la influencia de la cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de otuzco, en el cual tomo como población 8950 contribuyentes de los cuales se sacó como muestra representativa a 369 contribuyentes. El diseño de su investigación fue No experimental, de corte transversal, correlacional – causal. Esta investigación se culmina que:

La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Otuzco en el año 2013 (p. 53)

Chavez (2013) en su tesis “La morosidad del impuesto predial y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas de la municipalidad provincial de Trujillo, año 2012”. El tipo de su investigación fue

aplicada y descriptiva; así mismo su diseño fue no experimental de corte transversal y llegando a concluir que:

En la municipalidad provincial de Trujillo una de las causas principales de índice de morosidad (15.24%) es el escaso nivel de cultura tributaria y a su vez se aprecia la mala percepción que poseen los ciudadanos de la imagen que brindan sus autoridades con respecto de como administran los recursos lo cual ocasiona que los contribuyentes se resistan a pagar voluntariamente sus tributos (p. 62)

Castillo (2014) En su tesis “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Chocope, año 2014”. Su investigación fue descriptiva, no experimental de corte transversal. Luego del estudio realizado se llegó a la siguiente conclusión:

La cultura tributaria tiene una influencia positiva en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Chocope y también se aprecia que el nivel de cultura tributaria (p. 73).

1.3. Teoría relacionadas al tema

Cultura tributaria

Según SUNAT (2013, parr 3), señala que unos de sus objetivos principales de estrategias institucionales es liderar el crecimiento de la conciencia fiscal en las personas, desarrollando estrategias y actividades formativas en el ámbito nacional.

La finalidad de motivar e incentivar a los ciudadanos desde su niñez a contribuir con el estado, donde participan alumnos, padres y profesores, se ha realizado sorteos de comprobantes de pagos con el objetivo de ganar un premio y así concientizarlos desde muy pequeños para que desarrollen su nivel de cultura tributaria.

Para Solórzano (2012), define que la cultura tributaria es un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a tributación.

El deber tributario voluntario va junto a la moral fiscal y el resultado por el incumplimiento tributario procede a al aumento de las sanciones tributarias. El cumplimiento tributario puede ser suficiente para alcanzar los objetivos de la recaudación fiscal, pero hay contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano (p.7)

Según Amasifuen (2015), nos dice que la cultura tributaria hace referencia a los valores, credibilidad y aptitudes de los miembros de una sociedad respecto al cumplimiento de sus derechos y obligaciones en materia tributaria y es la base para la recaudación y el sostenimiento del país.

El crecimiento nivel de conciencia tributaria hará de nuestro Perú, un país diferente con muchas oportunidades de progreso para nuestros hijos donde se reduzca o anule la evasión tributaria. Por eso es momento de reaccionar y de cambiar todo el sistema tributario y se debe considerar que debe haber una cultura tributaria basada en los valores de vida (p. 76)

Impuesto predial

Prieto y Villegas (2013) señala que la recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio en la jurisdicción ya sea urbano o rustico.

La distribución y finalidad es de la siguiente manera el 5% del rendimiento del Impuesto Predial se destina exclusivamente

a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. Los recursos del Impuesto la Municipalidad los invierte en la ejecución de proyectos de obras de importancia o prioridad, y se agrupan en los siguientes rubros generales: construcción, reparación de infraestructura urbana, mantenimiento e instalación de mobiliario urbano, señalizaciones preventivas y reguladoras, ejecución de proyectos municipales y obras de atención a la comunidad (p. 9).

Rodriguez (2014), constata que el impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, incluyendo los ganados al mar, los ríos y otros espejos de agua, y a las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que son parte de los terrenos y que no pueden ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Al gravar el valor total de los predios, lo que comprende no solo el valor del suelo, sino también el de las edificaciones y construcciones que se levanten sobre él (p. 18).

Decreto Legislativo N° 776, Texto Unico Ordenado (2004), señala que para hallar la base imponible del impuesto predial se usa la tabla de clasificación que obtienen las municipalidades de parte de parte del Ministerio de Vivienda, para poder asignar el valor al predio predios. Para hallar la base imponible se hace de la siguiente manera:

Se suma el valor de la construcción, mas otras instalaciones y el valor del terreno que da como resultado el avaluo es este caso la base inponible.

Ramirez y Maldini (2014), resalta que hay inafectaciones al impuesto predial y están relacionadas en el artículo 17° del TUO de la Ley de Tributación Municipal (2004). A continuación se mencionan los predios que son inafectos al impuesto predial:

Los predios de propiedad del Gobierno Central, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios, museos y predios de la sociedad de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos.(p. 24)

Según Argomedo (2014), nos indica que hay deducciones para las personas adultas, en este caso para los jubilados o pensionistas y es la exoneración del pago del impuesto predial. Para que puedan ser acreedores de este beneficio tributario deberán cumplir con los siguientes requisitos:

El valor de su predio no debe superar los 50 UIT, debe tener a nivel nacional una sola vivienda, su copia literal actualizada y si fuera casado su partida de matrimonio (p. 23).

En el Artículo 19, Ley de Tributación Municipal (2004), señala que para las personas que no son jubiladas o no aportan a la Organización Nacional de Pensiones están afectos a la exoneración del impuesto predial si cumplen con los siguientes requisitos:

Tener igual o mayor de 65 años, sus ingresos brutos mensuales no exceda el 50% de la UIT y solo tengo un solo predio como propietario

Una vez más Amasifuen (2015) indica que el “impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos La recaudación,

administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio”.

El impuesto de Alcabala Grava las transferencias de urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio. La primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras no está afecta al impuesto, salvo en la parte correspondiente al valor del terreno (p. 58).

La palabra PREDIO proviene del vocablo Latino PRAEDIUM, que significa finca o fondo y estas a su vez, provienen de PRAES, PRAEDIS que significa fiador, basado en la teoría que el predio, la tierra o la casa, constituía la finca que se otorgaba como dote, el cual constituía más o menos la fianza del matrimonio.

Ortega, Castillo, Pacherras y Morales (2013) señalan que:

Es aquel impuesto anual, que grava los valores de los predios urbanos y rústicos que una persona pueda tener. También se le considera predio a aquel terreno ganado en el mar, en el río y también a la edificación fija y permanente, la cual no pueda ser separada, alterada, deteriorada o destruida (p.519).

Según Ortega, et al. (2013) en la siguiente escala, se le debe aplicar a la base imponible, para calcular el Impuesto predial de acuerdo el valor de la UIT de cada año fiscal:

- 0 UIT - 15 UIT: 0.2%
- 15 UIT - 60 UIT: 0.6%
- + 60 UIT: 1.0% (p.521).

1.4. Formulación del Problema

¿Cuál es el efecto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016?

1.5. Justificación del Estudio

Teniendo en consideración los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2010, pp.39-40).

Conveniencia.

La presente investigación se realiza debido a la falta de cultura tributaria por parte de los ciudadanos, el cual se concientizará a cada uno de ellos para que puedan tributar sus impuestos prediales, que sirve para el mejoramiento del entorno del distrito de Chocope.

Relevancia Total.

Los beneficiados serán los ciudadanos y la municipalidad distrital de Chocope, debido a que al aumentar la recaudación por impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, se podrá realizar obras en beneficio del distrito de Chocope.

Implicaciones Prácticas.

La investigación que se realizara ayudara a los funcionarios de la municipalidad a darse cuenta algún problema que exista dentro de la municipalidad, como por ejemplo la atención al cliente. Del otro punto de vista también ayudara a saber por qué tributar a los ciudadanos y a saber los beneficios que recibirá el distrito de Chocope a través de las obras ejecutadas por la municipalidad.

Valor Teórico.

Al enfocarnos al problema que sufre este distrito, acerca del nivel bajo de recaudación por el impuesto predial ayudaremos a concientizar a cada uno de ellos para que conozcan realmente sus derechos y

deberes como ciudadanos y cambiar esa perspectiva de la mala imagen que se llevan de la municipalidad distrital de Chocope.

Utilidad Metodológica.

En esta investigación solo se utilizara dos instrumentos para recolectar datos que serán la entrevista y la encuesta. Si es factible se podrá crear un nuevo instrumento para recolectar datos.

1.6. Hipótesis

La cultura tributaria tiene efecto positivo en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016.

1.7. Objetivos

1.7.1. General.

1. Determinar el efecto que tiene la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016.

1.7.2. Especifico.

1. Determinar el nivel de cultura tributaria en el distrito de Chocope, año 2016.
2. Analizar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016.
3. Proponer estrategias orientadas al desarrollo de la cultura tributaria y al mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope.

II. METODO

2.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva por que la información obtenida fue directamente de la realidad, sin que hayan sido modificados o alterados, empleando como métodos la descripción, análisis e interpretación de un suceso.

2.2. Diseño de investigación

2.2.1. *No experimental.*

Es una investigación no experimental por que no se manipula ninguna variable, el estudio que se realiza, es a base de observaciones como se da en su contexto natural.

2.2.2. *De corte transversal.*

Por que la información recolectada para la presente investigación solo será en un determinado tiempo.

2.3. Variables, operacionalización

2.3.1. *Variable independiente:* la cultura tributaria.

2.3.2. *Variable dependiente:* el impuesto predial.

2.3.3. Operacionalización.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
Variable independiente				
Cultura tributaria	La cultura tributaria hace referencia a los valores, credibilidad y aptitudes de los miembros de una sociedad respecto al cumplimiento de sus derechos y obligaciones en materia tributaria. Amasifuen (2015)(p.76)	Se realizará una encuesta a los contribuyentes.	Nivel de conocimiento tributario	Nominal
			Motivos influyentes de la baja recaudación.	Nominal
			Numero de charlas realizadas por la municipalidad hacia los contribuyentes.	Razon
Variable dependiente				
Impuesto predial	Es el impuesto que recaudan las municipalidades por los predios ubicados en su jurisdicción ya sea urbano o rustico. Prieto y Villegas (2013)(p.9)	Se realizará una entrevista al gerente de administración tributaria y análisis tributario.	Porcentaje de crecimiento de La recaudación	Razon
			Número de viviendas registradas.	Razon
			Porcentaje de morosidad.	Razon

2.4. Poblacion y muestra

2.4.1. Población

La población del estudio hace referencia a 3223 contribuyentes que tienen su predio registrado en la municipalidad distrital de Chocope.

2.4.2. Muestra

Para poder obtener la muestra aplicamos la siguiente fórmula para la población finita

P: 0.5 proporción de elementos favorables.

Q: 0.5 proporción de elementos no favorables.

Z: 1.96 representa el nivel de confianza.

E: 0.5 en error estadístico.

N: 3223 tamaño de la población.

$$\frac{Z^2(p)(q) * N}{e^2(N - 1) + Z^2(p)(q)}$$

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5) * 3223}{0.05^2(3223 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$
$$n = 384$$

Se tomara como muestra un total de 384 contribuyentes.

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

En la presente investigación se ha considerado utilizar

Tabla 2.5

Tecnica	Instrumento
Encuesta	cuestionario
Entrevista	Cuestionario
Analisis Documentario	Guía de analisis documental

Tecnicas e instrumentos.

2.6. Métodos de análisis de datos

Se aplico una encuesta a los contribuyentes del distrito de Chocope, luego se realizo un cuestionario al Gerente de Administracion Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chocope y luego se hizo un análisis documentario de la Recaudacion del Impuesto Predial. Luego de haber realizado el primer paso, la información recopilada paso por un proceso de revisión de información, ya que esto permitio detectar errores y argumentar de forma clara las respuestas recolectadas. Luego se ordenaron los datos para su análisis. La información recolectada se tabulo en el software Microsoft Excel 2010, el cual permitio realizar con mas facilidad las tablas estadísticas y graficos de los resultados.

2.7. Aspectos éticos

Respetar las normas que nos proponen la Universidad Cesar Vallejo.
Confiabilidad de la información externa.
Ética profesional del alumno.

III. RESULTADOS

3.1. Generalidades de la empresa.

Razon Social: Municipalidad Distrital de Chocope

Alcalde: Rolando Rafael Lujan Melendez

Direccion: Calle Bolívar N° 291

Objeto social: Brindar servicios a la ciudadanía.

RUC: 20175640135

Mision: Brindar servicios de optima calidad con transparencia en beneficio del ciudadano, logrando el progreso económico y sostenible de la ciudad, a través de una gestión fortalecida e innovadora.

Vision: Promover el desarrollo integral del distrito, con una gestión eficiente, transparente y progresiva, posicionando a Chocope como una ciudad ordenada, segura, moderna, donde se ejerce la cultura.

Funciones:

Contribuir con el desarrollo integral del distrito a travez de la participación , priorización, monitoreo y rendición de cuentas de los proyectos a ejecutarse.

Lograr condiciones para el normal desenvolvimiento de las actividades sociales económicas y culturales de la población de chocope.

Mejorar la calidad de conducción y decisiones gerenciales de la municipalidad distrital de Chocope.

Optimizar la eficiencia y efectividad de la gestión administrativa.

La población obtenga condiciones mínimas necesarias de calidad de vida a través de una gestión eficiente y transparente.

Promover la participación ciudadanía en la gestión municipal.

Valores:

Responsabilidad: En Chocope los funcionarios se someten a disposición del contribuyente con el fin brindarle satisfacción al momento de atenderlos.

Honestidad: Ejercemos nuestras funciones transparentemente en un clima de rectitud, veracidad y confianza.

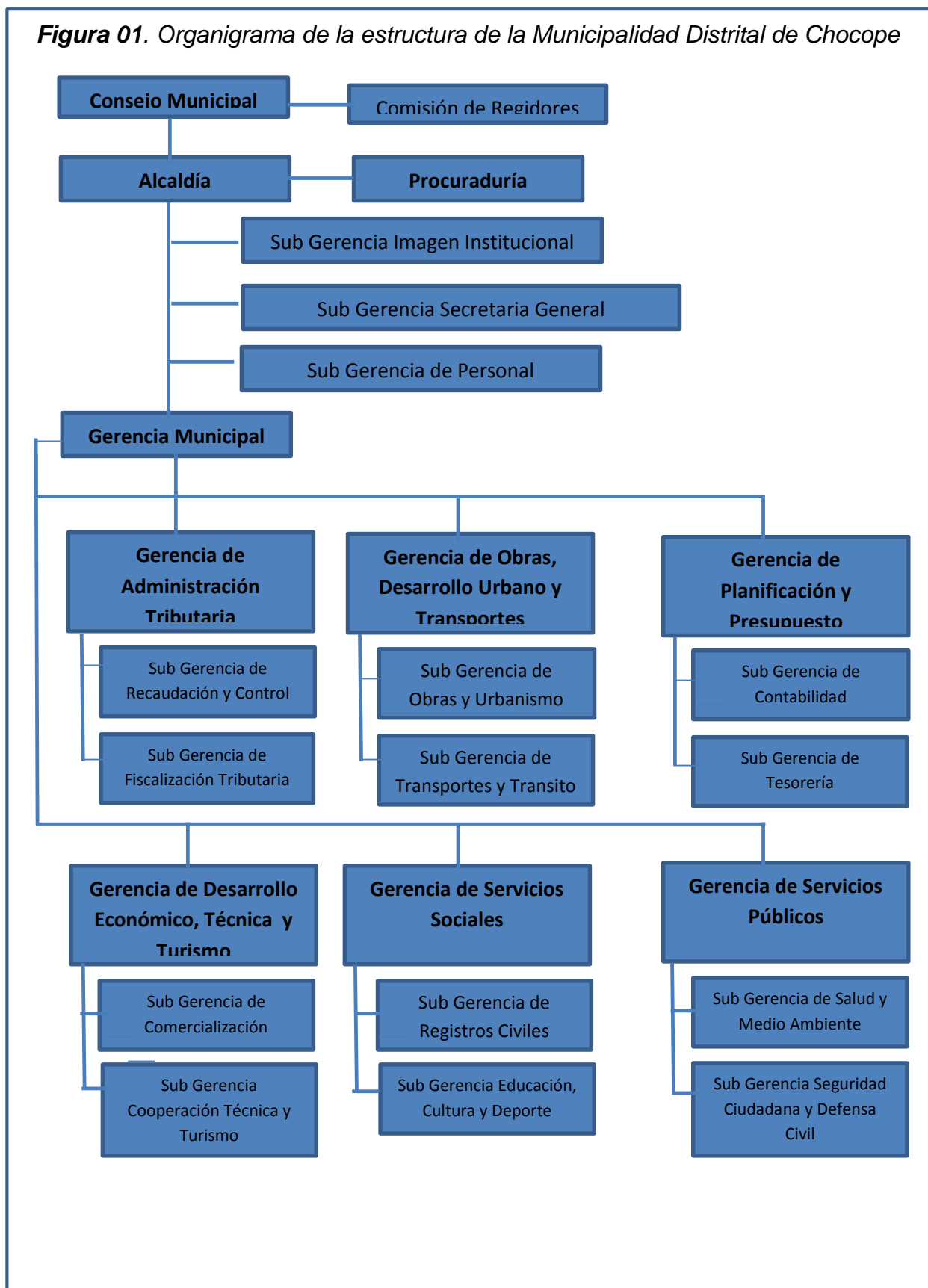
Compromiso: Autoridades y funcionarios capaces de servir y dar lo mejor atención a los ciudadanos de Chocope.

Ética: En cada decisión que tomamos, esta incorporada siempre la ética, como uno de nuestras fortalezas de conducta moral.

Respeto: Ejercer un buen trato y reconocimiento con los funcionarios, proveedores y ciudadanos para llevar una vinculación armoniosa.

Transparencia: Nos caracterizamos con información veraz, transparente y oportuna.

Figura 01. Organigrama de la estructura de la Municipalidad Distrital de Chocope



3.2. Nivel de cultura tributaria.

Tabla 01

Grado de instrucción que poseen los contribuyentes.

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Primaria	134	35%
Secundaria	173	45%
Superior	77	20%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 01 señala que el 35% cuenta con primaria completa, el 45% cuenta con secundaria completa y el 20% cuenta con estudios superiores. Lo cual refleja que la gran mayoría de contribuyentes cuenta con secundaria completa.

Tabla 02

Formación tributaria en el colegio o de la universidad

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	161	42%
No	223	58%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 02 indica que el 42% de contribuyentes en su formación del colegio o de la universidad le enseñaron acerca de la ciudadanía, estado y tributación y el 58% indica que dentro de sus formación en el colegio o universidad no les enseñaron sobre ciudadanía, estado y tributación.

Tabla 03

La cultura tributaria y su relacion con los valores de una persona

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	173	45%
No	211	55%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 03 señala que le 45% de contribuyentes si cree que la cultura tributaria esta relacionada con los valores de la persona y el 55% no cree que la cultura tributaria esta realcionada con los valores de la persona.

Tabla 04

Conocimiento de los contribuyentes respecto al deber de tributar.

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	123	32%
No	261	68%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 04 señala que el 32% de los contribuyentes saben por que debemos tributar y el 68% no saben por que debemos tributar. Lo cual indica que la gran mayoría de contribuyentes no sabe por que debemos tributar.

Tabla 05*Conocimiento sobre la definición del impuesto predial*

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	157	41%
No	227	59%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 05 señala que la 41% sabe que es el impuesto predial y el 59% no sabe que es el impuesto predial. Esto significa que la gran mayoría de contribuyentes si sabe que es el impuesto predial.

Tabla 06*Conocimiento de los contribuyentes sobre el uso del impuesto predial*

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	238	62%
No	146	38%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. En la tabla 06 nos refleja que el 62% de contribuyentes si sabe para que sirve la recaudación del impuesto predial y el 38% no sabe para que sirve. Esto indica que la gran mayoría de contribuyentes sabe para que sirve la recaudación del impuesto predial.

Tabla 07

Ciudadanos que son propietarios de un predio

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	311	81%
No	73	19%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 07 nos señala que el 81% de ciudadanos son dueños de predios y el 19% no son dueños de predios, lo cual indica que la gran mayoría de ciudadanos son dueños de predios.

Tabla 08

Puntajes de calificación para la variable cultura tributaria

Puntaje	Categoría
00 - 05	Bajo
05 - 10	Regular
10 - 14	Alto

Nota: Se asignó la valoración por cada categoría.

Tabla 09

Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de chocope, año 2016

Nivel de cultura tributaria	fi	hi
Bajo nivel	265	69%
Regular nivel	85	22%
Alto nivel	34	9%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. En la tabla 09 se aprecia que el 69% tiene un bajo nivel, el 22% tiene un regular nivel y el 9% tiene un alto nivel de cultura tributaria

Para poder alcanzar el primer objetivo específico del presente estudio, se tuvo que medir el nivel de cultura tributaria aplicando como instrumento, una encuesta realizada a los ciudadanos de Chocope. Según los resultados desde la tabla 01 hasta la tabla 07 podemos observar que las personas no tienen los conocimientos suficientes en cultura tributaria, debido a que no conocen por qué tributar desde sus orígenes o centros de formación. Esto significa que los ciudadanos tienen un bajo nivel de cultura tributaria de acuerdo a sus respuestas de la encuesta.

3.3. Recaudacion del Impuesto Predial

Tabla 08

Ente recaudador del impuesto predial.

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	280	73%
No	81	21%
Desconoce	23	6%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 08 refleja que el 73% de contribuyentes si saben que el impuesto predial lo recauda la municipalidad de su jurisdicción, el 21% opina que no saben que el impuesto predial lo recauda la municipalidad y el 6 % desconoce. Esto significa que la mayoría de contribuyentes si sabe que la municipalidad lo recauda el impuesto predial.

Tabla 09

Contribuyentes que pagan puntualmente el impuesto predial.

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	100	26%
No	223	58%
Desconoce	61	16%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 09 señala que 26% si paga puntualmente el impuesto predial, el 58% no paga puntualmente y el 16% desconoce si paga puntualmente. Lo que da entender es que la mayoría de contribuyentes no paga puntualmente convirtiéndose en morosos o deudores.

Tabla 10*Existencia de beneficios del pago oportuno del impuesto predial.*

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	58	15%
No	104	27%
Desconoce	223	58%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 10 nos refleja que el 15% de contribuyentes opinan que si existen beneficios tributarios si pagas puntualmente y el 27% opina que no existen beneficios tributarios y el 58% desconoce. Lo que da entender es que los contribuyentes desconoce si existen beneficios tributarios si pagan puntualmente.

Tabla 11*Capacitaciones brindadas por la Municipalidad Distrital de Chocope.*

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	81	21%
No	184	48%
Desconoce	119	31%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 11 se muestra que el 21% de contribuyentes opina que la municipalidad si le brindó capacitación y el 48% indica que no le brindo capacitación sobre el Impuesto Predial y el 31% desconoce si realizó estas capacitaciones, con o cual se puede afirmar que el 69% percibe que no recibe ninguna capacitación de su municipalidad.

Tabla 12*Mejoramientos de los servicios basicos e infraestructura del distrito.*

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	35	9%
No	242	63%
Desconoce	108	28%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 12 nos indica la opinión de los contribuyentes que con respecto al mejoramientos de los servicios básicos e infraestructura del distrito, siendo que el 9% opina que hubo mejoramiento, el 63% opina que no hubo mejoramiento y el 28% desconoce si hubo mejoramiento del distrito; con cual se puede afirmar que los ciudadanos en un 91% percibe que no se han realizado mejoras en los servicios básico y en infraestructura de su distrito.

Tabla 13*Atencion del personal de la municipalidad hacia los contribuyentes.*

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	323	84%
No	61	16%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 13 refleja que la gran mayoría de contribuyentes son bien atendidos por los funcionarios de la municipalidad siendo el 84% y el 16% dice que no son bien atendidos.

Tabla 14*Uso correcto de la recaudación del impuesto predial.*

Respuesta de los contribuyentes	fi	hi
Si	84	22%
No	234	61%
Desconoce	65	17%
Total de estudiados	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. La tabla 14 muestra la opinión de los contribuyentes sobre el uso correcto del pago del Impuesto predial, del cual el 22% indica que si lo, 61% no lo conoce y el 17 % desconoce. Se interpreta que la gran mayoría de contribuyentes opina que se da mal uso el pagao del impuesto predial.

Tabla 15*Numeros de contribuyentes en el distrito de chocope.*

Año	2014	2015	2016
Numero de contribuyentes	3189	3211	3223
% de crecimiento de contribuyentes		7.5%	4%

Nota: Datos obtenidos del cuestionario realizado al Gerente de Administracion tributaria de la municipalidad del distrito de Chocope. Según la tabla 15 se observa un aumento del 4%, respecto al número de contribuyentes del año fiscal 2015 y 2016.

Tabla 16

Numeros de charlas brindadas por la municipalidad distrital de chocope.

Año	2014	2015	2016
Numero de charlas brindadas	2	3	1

Nota: Datos obtenidos del cuestionario realizado al Gerente de Administracion tributaria de la municipalidad del distrito de Chocope. La tabla 16 nos indica que durante los tres últimos años 2014, 2015 y 2016 se realizaron pocas capacitaciones, siendo el período 2016 con el menor número reportado.

Tabla 17

Temas expuesto en la charlas de la municipalidad.

	¿Definicion de tributos?
	¿Quiénes tributan?
Temas en las charlas	¿Por qué se tributa?
	¿Lkos tributos y su clasificacion?
	¿ Que uso tiene lo recuado de los impuesto?

Nota: Datos obtenidos del cuestionario realizado al Gerente de Administracion tributaria de la municipalidad del distrito de Chocope. La tabla 17 refleja los temas tratados en las charlas de capacitación donde se aprecia, que se explica sobre la importancia de tributar.

Tabla 18

Incentivo de parte de la municipalidad para pagar sus impuestos prediales.

AÑO	2015	2016
	INTERESES O DE DEUDAS ANTERIORES, SOLO PAGASEL IMPORTE NETO DE TU TRIBUTO.	DESCUENTO DEL 50 % POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.
Incentivos	SORTEO DE 1 SACO DE ARROZ. SORTEO DE DINERO EN EFECTIVO (500.00 SOLES).	OBSEQUIOS DE VIVERES DOMESTICOS Y ARTEFACTOS ELECTRICOS.
Numero de incentivos	3	2

Nota: Datos obtenidos del cuestionario realizado al Gerente de Administracion tributaria de la municipalidad del distrito de Chocope. La tabla 18 muestra los incentivos que brinda la municipalidad a los contribuyentes a fin de pagar oportunamente su tributo.

Tabla 19

Causas del contribuyente se rehusa a pagar sus impuestos prediales.

Causas de los contribuyentes que se rehusan a pagar	Porcentaje
Por falta de cultura tributaria	42%
Por falta de obras en el distrito	23%
Tiene una mala imagen el ente recaudador del impuesto predial	15%
Desconocen que el impuesto predial se paga anualmente	20%
Total	100%

Nota: La tabla 19 nos refleja las causas por el cual los contribuyentes se rehúsan a pagar sus impuestos prediales y los resultados fueron así, el 42% no cuenta con dinero suficiente, 23% por falta de obras en el distrito, el 15% por tener una mala imagen de la municipalidad y el 20% por que desconoce que el impuesto predial se paga anualmente.

Tabla 20*Porcentaje de morosidad del impuesto predial anual.*

Año	2014	2015	2016
Cargo	1106258.00	1175694.00	1205363.00
Abono	899896.00	999625.00	992630.00
Saldo	206362.00	176069.00	212733.00
% Morosidad	18.65%	14.98%	17.65%

Nota: Datos obtenidos del cuestionario realizado al Gerente de Administración tributaria de la municipalidad del distrito de Chocope y un análisis documentario de la municipalidad. La tabla 20 nos indica por año, el porcentaje de morosidad.

Tabla 21*Recaudación mensual del año 2016.*

Meses	Monto recaudado	% de lo recaudado	Morosidad	% Morosidad
Enero	59421	5.99%	4467.39	2.10%
Febrero	75896	7.65%	3318.63	1.56%
Marzo	68662	6.92%	2425.16	1.14%
Abril	63475	6.39%	3042.08	1.43%
Mayo	58958	5.94%	2659.16	1.25%
Junio	47630	4.80%	2637.89	1.24%
Julio	85634	8.63%	1808.23	0.85%
Agosto	95452	9.62%	3914.29	1.84%
Setiembre	101364	10.21%	3063.36	1.44%
Octubre	89425	9.01%	2871.90	1.35%
Noviembre	130745	13.17%	2637.89	1.24%
Diciembre	115968	11.68%	4701.40	2.21%
Total	992630.00	100.00%	212733.00	17.65%

Nota: La tabla 21 señala que lo se recaudado de todo los meses durante el año fiscal 2016.

Tabla 22

Entrevista realizado al gerente de administración tributaria

Preguntas	Respuestas	Comentario	Evidencia
Cuántos contribuyentes existen en el distrito de Chocope	<i>“...En la actualidad la entidad cuenta con 3223 contribuyentes inscritos sus predios...”</i>	La empresa Agroensancha cuenta con un personal muy amplio, el cual es aumentado según la temporada de producción. (Ver tabla 15)	Análisis documental
La Municipalidad brinda charlas a los contribuyentes de cultura tributaria	<i>“...Se hacen las charlas se hacen mensuales hacia los contribuyentes, si no que muy pocos asisten ...”</i>	No hacen charlas mensuales dirigidas al público, sus charlas son solo de 1 a 3 charlas anuales. (Ver tabla 16)	Análisis documental
La Municipalidad en las charlas al público explica por que debemos tributar el impuesto predial	<i>“...Se explica muy detalladamente con la finalidad que el contribuyente no tenga dudas y que ellos también dominen en tema tributario...”</i>	Los exponentes si dejan en claro los temas expuestos y los contribuyentes aprenden y aclaran sus dudas . (Ver tabla 17)	Análisis documental
A los contribuyentes se les incentiva a pagar a sus impuestos prediales	<i>“... El sistema de incentivos se aplica a través de ordenanzas que aplican deducciones y bienes que se les brinda...”</i>	La Municipalidad si realiza incentivos para los contribuyentes que realicen voluntariamente sus pagos de impuesto predial. (Ver tabla 18)	Análisis documental
Cuáles son las causas de que el contribuyente muchas veces se rehusa a pagar sus impuestos prediales	<i>“... Son muchas las causas pero las mas resaltadas son que la plata recaudada no se hace nada de obras y el otro es que nunca se les notifica...”</i>	Las causas mas resaltadas son por la falta de cultura tributaria y el otro factor es que no se realizan obras en el distrito. (Ver tabla 19)	Análisis documental
Qué porcentaje de morosidad de diferencia hay entre el año fiscal 2015 y 2016 con respecto al pago del impuesto predial, en los contribuyentes del distrito Chocope	<i>“... Estaremos entre un 12 o 10 por ciento de morosidad anual, debido a que este año hemos mejorado la recaudacion del impuesto predial...”</i>	No habido mejoramiento en la recaudacion del impuesto predial debido a que el índice de morosidad es mas alto referente al año pasado 2015. (Ver tabla 20)	Análisis documental

Tabla 23

Contribuyentes que pagaron y no pagaron el impuesto predial.

Año	N° de contribuyentes que pagaron	N° de contribuyentes que no pagaron	N° de contribuyentes	% de contribuyentes que pagaron	% de contribuyentes que no pagaron	Total
2014	2258	931	3189	70.81%	29.19%	100%
2015	2187	1024	3211	68.11%	31.89%	100%
2016	2366	857	3223	73.41%	26.59%	100%

Nota: En la tabla 22 indica hace referencia al año 2014, 2015 y 2016, de los contribuyentes que pagaron y no pagaron con respecto al impuesto predial.

Se ha realizado una encuesta a los ciudadanos y una entrevista al gerente de administrtracion tributaria de la Municipalidad Distrital de Chocope. Los resultados obtenidos desde la tabla 08 hasta la tabla 20 se puede apreciar que los cuidadanos tienen una mala imagen de la entidad por los administradores que recudan el impuesto predial, por otro aspecto no hay mejoramiento de infraestructura y servicios básicos en el distrito lo cual desmotiva realizar los pagos correspondiente de sus predio generando indicadores de morosidad y por ultimo no se les incentiva con beneficios y premios por los pagos de impuesto predial a tiempo. Como producto del estudio evaluado se aprecia que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocpe es baja.

3.4. Estrategias orientadas al desarrollo de la cultura tributaria y al mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope.

De acuerdo al estudio realizadose ha considerado 03 estrategias fundamentales que se desarrolloran acontinuacion:

3.4.1. Estrategia 01:

Crear un grupos de funcionarios de la Municipalidad que se dediquen a brindar charlas y orientación tributaria ya sea en la misma entidad o al domicilio de los contribuyentes.

Problemática: Desconocimiento de la importancia del pago de impuesto predial.

Objetivo: Informar al contribuyente sobre la importancia del pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes.

Meta: Tener un nivel alto de cultura tributaria y a su vez concientizar a los contribuyentes para el voluntario del impuesto predial.

Acciones a ejecutar:

Identificar a los contribuyentes que tienes deudas de mayores a 2 años.

Obtener datos personales y necesarios para poder contactarlo.

Obtener información del predio adquirido.

Informarle al contribuyente atravez de una notificación sobre la deuda pendiente que tiene respecto a su predio.

Motivar al contribuyente para que pague voluntariamente.

3.4.2. Estrategia 02:

Insertar actividades para la formación de una administración municipal eficiente.

Problemática: falta de credibilidad y confianza de la población hacia las Autoridades Municipales.

Objetivo: Crear credibilidad entre la población y los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chocope.

Meta: Incrementar la recaudación de los ingresos municipales.

Acciones a ejecutar:

Las Autoridades Municipales deben tener en claro la Misión, la Vision y sus Valores, ya que siempre se han identificado por la ausencia de una clara visión de las tareas del gobierno, lo cual ha llevado a la improvisación del desorden, afectando así mas la insatisfacción ciudadana.

Hacer Pedagogías Municipal en el cual consiste en hacer diferencias importantes con respecto a las gestiones anteriores (mejorar la imagen de la municipalidad).

El alcalde en usos de sus capacidades de liderazgo debe realizar los cambios que se requieran en la administración municipal con la toma de decisiones asertivas a fin de solucionar problemas existentes en su comunidad.

El personal administrativo deben planificar mas seguidos sus charlas dirigidas al publico con respecto al impuesto predial.

3.4.3. Estrategia 03:

Brindar incentivos o exoneraciones con respecto al pago del impuesto predial hacia los contribuyentes que pagan responsablemente

Problemática: Falta de capacidad y estrategia por parte del personal administrativo para incentivar a los contribuyentes a que sean responsable en sus pagos por el impuesto predial

Objetivo: Motivar al contribuyente a realizar puntualmente sus pagos correspondiente al impuesto predial.

Meta: Satisfaccion de los contribuyetes al momento de hacer sus pagos puntuales del impuesto predial.

Acciones a ejecutar:

Coordinar con las áreas responsables para obtener un presupuesto semestral para poder incentivar con bienes a los contribuyentes responsables en sus pagos.

Difundir por diferentes medios de comunicacion para que la ciudadanos pueda saber sobre los incentivos que se están aplicando para los contribuyentes que pagan puntualmente su impuesto predial.

Promover y desarrollar una nueva cultura organizacional.

Implemetar y diseñar una estructura organica solida y moderna que se dirija con los nuevos retos de recaudación de la municipalidad.

El objetivo general del presente estudio, el cual indica determinar el efecto que tiene la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016, se puede apreciar que la cultura tributaria es un aspecto esencial y determinante en los contribuyentes. Los indicadores estadísticos reflejan que si subimos el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes, tendremos como resultado la mejora de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chocope, lo cual incrementaran sus ingresos para poder realizar obras y así poder demostrar a los ciudadanos que con el pago de sus tributos, se emplea en obras y servicios del distrito de Chocope, de manera que esta acción, impulsara a que los contribuyentes paguen sus impuestos en las fechas correspondientes y así los índices de morosidad serán mínimos. La Municipalidad deberá capacitar a su personal administrativos para brindar un mejor servicio y a su vez optar por capacitar a los contribuyentes respecto al sentido de la tributación y los aspectos principales del impuesto predial, promoviendo la cultura tributaria. El presente estudio deja en claro que la Municipalidad Distrital de Chocope al ejercer la cultura triburia en los contribuyentes, tendrán una herramienta útil para combatir aspectos muy críticos que perjudican el crecimiento de la entidad, uno de ellos son la evasión de impuestos, crecimiento de los índices de morosidad y sobre todo una mala imagen no aceptable de parte de los ciudadanos del distrito.

IV. DISCUSION

Se determino que el 55% de los estudiados, creen que la cultura tributaria no forman parte de la vida cotidiana de las personas. Es asi como indica los resultados de la tabla 03. Para Solórzano (2012), define que la cultura tributaria es un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a tributación.

En los resultados obtenidos de la tabla 04, donde señala la importancia de tributar, refleja que el 68% de los encuestados no conocen la importancia de tributar, creando un alto nivel de morosidad para la entidad de recaudadora. Según Amasifuen (2015), nos dice que el crecimiento de nivel de conciencia tributaria hará de nuestro Perú, un país diferente con muchas oportunidades de progreso para nuestros hijos donde se reduzca o anule la evasión tributaria. Si los ciudadanos conocieran en una forma global la importancia de tributar, se podrá mejorar el nivel de cultura tributaria y asi tener como resultado el desarrollo de obras del distrito de Chocope.

El impuesto predial, los contribuyentes lo conocen por el nombre de autoevaluado y no saben que se paga anualmente. Según la tabla 05 indica que el 41% conocen que es el impuesto predial y el 59% no conocen que es el impuesto predial. Según Ortega, Castillo, Pacherras y Morales (2013) señalan que: Es aquel impuesto anual, que grava los valores de los predios urbanos y rústicos que una persona pueda tener. Lo cual indica que la gran mayoría de contribuyentes no conocen que es el impuesto predial por lo tanto no conocen que tienen la obligación de tributar por ello.

Se analizó el motivo del bajo nivel de cultura tributaria, la municipalidad se encuentra en un alto índice morosidad, debido a que los contribuyentes no toman conciencia tributaria, por otra parte también son responsables los administradores de la municipalidad, ya que ellos son los responsables de hacer llegar las notificaciones correspondientes de deuda, además ellos tienen la facultad de tomar medidas o sanciones ante los usuarios que se rehúsan a pagar sus tributos. Cruz (2014), desarrollo un trabajo de investigación donde nos afirma que la morosidad afecta negativamente a las entidades que la poseen. Siendo así que se buscan estrategias y oportunidades para reducir al más mínimo porcentaje de morosidad.

Se determinó en la presente investigación, que el 15%, tal como lo indica la tabla 10, los contribuyentes conocen o hacen lo posible para pagar sus impuestos puntualmente, aunque es un porcentaje muy bajo, pero por parte de la municipalidad debería emplear estrategias para que motive o incentive al contribuyente así como lo dice la SUNAT (2013, parr 3), donde señala que uno de sus objetivos principales de estrategias institucionales es liderar el crecimiento de la conciencia fiscal en las personas, desarrollando estrategias y actividades formativas en el ámbito nacional. Esto indica que no hay mucho interés en el incentivo de parte de la municipalidad para los contribuyentes, pero en los contribuyentes sí hay interés en el incentivo que puedan recibir a cambio de el pago de sus obligaciones.

Prieto y Villegas (2013), señala que la recaudación, se distribuye de la siguiente manera, el 5% del rendimiento del Impuesto Predial se destina exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. Sin embargo los ciudadanos definen que todo el ingreso recaudado por el impuesto predial y de servicios que brinda la municipalidad debería emplearse en las obras que mejoren la infraestructura y servicios básicos del distrito de Chocope. La

tabla 12, señala que el 9% opina que solo hubo mejoramiento de la infraestructura y servicios del distrito de Chocope y el 91% opina que no habido ningún mejoramiento en el aspecto de infraestructura del distrito y servicios básicos de la municipalidad. Con lo cual se puede observar que el contribuyente tiene la percepción que no se hace nada en bien de su comunidad con el dinero recaudado.

Se determino que los contribuyentes tienen una mala imagen de la Municipalidad Distrital de Chocope, ya que por culpa de los administradores encargados de recaudar y al ver que no hay obras en el distrito, creen que lo recaudado se usan en otros fines a favor de los trabajadores de la misma municipalidad. Es así como Chavez (2013) en su tesis La morosidad del impuesto predial y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas de la municipalidad provincial de Trujillo, año 2012. Nos dice que al tener una buena imagen es muy importante para las municipalidades, debido que por parte de los contribuyentes no se rehusarían a pagar sus tributos y servicios de la municipalidad. En la tabla 14 de los resultados obtenidos se aprecia que con respecto al uso de correcto de lo recaudado muestra 61% de los encuestados dice que no se da buen uso lo recaudado, siendo solo el 39% que opinan que si son bien usados lo recaudado. Producto de este pensamiento en los contribuyentes crea una desconfianza en ellos y que trae por consecuencia a que los contribuyentes se rehúsen a cancelar sus obligaciones tributarias.

La municipalidad carece de brindar charlas y capacitaciones a los contribuyentes y sobre todo a su personal administrativo de la municipalidad, esto debido a la falta de planificación y estrategias de parte de los funcionarios encargados de la recaudación del impuesto predial. Se aprecia el desinterés de parte de los funcionarios debido a que como son personal estables y tienen un sueldo fijo, no hay preocupación de emplear estrategias por mejorar la recaudación del impuesto predial.

V. CONCLUSIÓN

1. De los 384 encuestados del distrito de Chocope se determino que el nivel de cultura tributaria se determino que el nivel de cultura tributaria que existe es bajo, debido a que el 69% de encuestados respondieron negativamente sobre conocimientos de temas tributarios y sobre la responsabilidad en los pagos. Con el presente estudio ha quedado evidenciado, que los contribuyentes Chocopanos no llevan la responsabilidad de realizar sus pagos oportunamente con respecto al impuesto predial.
2. Se analizo la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chocope, el año 2016. Existen 3223 contribuyentes, lo cual ha incrementado el crecimiento de los contribuyentes entre el año 2015 y 2016 en un 4%. Solo 2366 contribuyentes hicieron sus pagos respecto al impuesto predial y 857 contribuyentes no hicieron sus pagos correspondientes al impuesto predial, haciendo un total de S/ 212,733.00 soles de cuentas por cobrar respecto al impuesto predial y como consecuencia creando un indicador de morosidad anual de 17.65% debido a la falta de cultura tributaria que tienen los contribuyentes del distrito de Chocope.
3. Se propusieron 03 estrategias para mejorar el nivel cultura tributaria de los contribuyentes y mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chocope, con la finalidad de que puedan tomar conciencia y responsabilidad tributaria, y así obtendremos contribuyentes responsables y producto de ello, se podrá mejorar la infraestructura y servicios del distrito con sus pagos puntuales que realizaran, creando un vinculo armonioso y buena imagen entre la municipalidad y el contribuyente o viceversa.
4. Se determino que la cultura tributaria tiene efecto positivo en la recaudacion del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016, es por eso, que a mayor cultura tributaria que tengan los contribuyentes, mayor recaudación del impuesto predial tendrá la Municipalidad Distrital de Chocope.

VI. RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad debe brindar capacitaciones dirigido a su personal relacionado con la atención del cliente, para que la información que se brinde sea oportuna y clara cuando el contribuyente lo requiera. Además se debe constatar y mantenerlos en evaluaciones seguidas, si los funcionarios que participan en la recaudación del impuesto predial, están realmente capacitados para ejercer sus funciones adecuadamente y se sienten a gusto con sus funciones que realizan.
2. La Municipalidad deberá realizar charlas dirigidos a los contribuyentes para poder concientizarlos sobre la cultura tributaria y todo lo que abarca en ella, buscando la atención de ellos y comprometiéndoles a ser unos ciudadanos ejemplares y conscientes de pagar sus impuestos.
3. Se recomienda realizar alianzas estratégicas con las instituciones educativas que existen en el distrito y anexos para que puedan recibir charlas y capacitaciones tributarias para fortalecer el nivel de cultura tributaria y concientizar a los estudiantes sobre la importancia y beneficios que tiene la responsabilidad de tributar.
4. Se recomienda a las autoridades competentes de la Municipalidad ser transparentes en el uso o empleo de los ingresos por recaudación de impuestos, brindando reportes públicos a los ciudadanos sobre la inversión o uso en el que emplea utiliza lo recaudado.
5. Incentivar con premios o deducciones a los contribuyentes que realicen sus pagos oportunos, para que se sientan motivados por cancelar el pago de su impuesto predial.
6. Coordinar con las áreas competentes y buscar la manera mas viable de que la el área de administración tributaria tenga su personal coactivo. Para la facilitación de cobranzas coactivas.

VII. PROPUESTA

Proponer estrategias enfocadas a los contribuyentes con el fin de concientizarlos sobre cultura tributaria.

7.1. Fundamentacion.

La Municipalidad Distrital de Chocope carece de brindar orientación a los contribuyentes, por tal motivo se necesita capacitar a los funcionarios en cargados de la recaudación del impuesto predial y de la misma manera realizar capacitaciones a los contribuyentes con temas orientado a la cultura tributaria, para que de esta manera ellos puedan tomar conciencia tributaria y así poder tener resultados positivos con respecto a la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chocope.

7.2. Objetivo general orientado a la Cultura Tributaria.

Formar a ciudadanos con cultura tributaria en el distrito de Chocope

7.3. Objetivos específicos orientado a la cultura tributaria.

1. Ejecutar estrategias de parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chocope para la mejora de la recaudación del impuesto predial.
2. Difundir la cultura tributaria a los ciudadanos del distrito de Chocope.

7.4. Como Lograrlo.

Realizando capacitaciones continuas dirigido a los funcionarios.

Realizar charlas continuas de concientización de cultura tributaria.

Brindar incentivos o beneficios a los contribuyentes que pagan oportunamente.

7.5. Estrategias.

Las estrategias que se utilizaran en la difusión de la cultura tributaria son:

- Talleres de información tributaria.
- Exposiciones de especialistas tributarios.

7.6. Examen

- Nivel de aprendizaje.
- Actitud de los funcionarios y contribuyentes.
- Cuestionario.

Tabla 7.6

Desarrollo de las capacitaciones

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA A EXPONER
14 DE JULIO 2017	DE 4:00pm a 6:00pm	SALON CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD	IMPORTANCIA DE TRIBUTAR EL IMPUESTO PREDIAL.
24 DE JULIO 2017	DE 4:00pm a 6:00pm	SALON CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD	BENEFICIOS Y DEDUCCIONES DEL IMPUESTO PREDIAL
04 DE AGOSTO 2017	DE 4:00pm a 6:00pm	SALON CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD	SANCIONES Y MULTAS DEL IMPUESTO PREDIAL
15 DE AGOSTO 2017	DE 4:00pm a 6:00pm	SALON CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD	SORTEOS DE PREMIOS A LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES
25 DE AGOSTO 2017	DE 4:00am a 01:00pm	SALON CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD	INFORME DE OBRAS Y EL USO DE LO RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

Nota: Se puede apreciar el desarrollo de los talleres y la exposición según la fecha propuesta.

VIII. REFERENCIAS

8.1. Referencias Bibliograficas.

Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria. Asesor empresarial: entrelineas S.R.L.*

Castillo, M. (2014). La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2014. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.

Cruz, M. (2014). La educación tributaria en la morosidad del impuesto predial en los contribuyentes del distrito de La Esperanza. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.

Chavez, G. (2013). La morosidad del impuesto predial y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas de la municipalidad provincial de Trujillo, año 2012. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.

Ortega, S., Castillo, G., Pacherras, R. & Morales, M. (2013). *Manual Tributario 2013*. Lima: ECB Ediciones S.A.C.

Prieto, G. & Villegas, X. (2013). *Los tributos municipales y su distribución. Manual gubernamental: actualidad empresarial.*

Rodriguez, K. (2014). Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Otuzco, año 2013. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria (2013). La cultura Aduanera y tributaria. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/culturatributaria/>

Solorzano, D. (2014). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Contadores & empresas: Gaceta Juridica S.A.*

Vasquez, S. (2014). La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Víctor Larco Herrera en el año 2014 (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.

8.2. ANEXOS

ENCUESTA
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

I. Objetivo

- El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar el efecto que tiene la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016.

II. Instrucciones

- Lea detenidamente cada pregunta
- Sea muy sincero al momento de marcar las respuestas para poder obtener una información más sustentada y real
- Marque con una “x” o encierre en un círculo la respuesta que considere apropiada
- La información entregada es anónima y totalmente confidencial

Muchas gracias.

1.- ¿Qué grado de instrucción posee?

a. Primaria b. Secundaria c. Superior

2.- ¿ En su formación del colegio o de la universidad, le enseñaron el tema de ciudadanía, estado y tributación?

a. Si b. No

3.- ¿Usted cree que la cultura tributaria esta relacionada con los valores de una persona?

a. Si b. No

4.- ¿Sabe por que debemos tributar?

a. Si b. No

5.- ¿Sabe que es el Impuesto Predial?

a. Si b. No

6.- ¿Sabe para que sirve la recaudación del Impuesto Predial?

a. Si b. No

7.- ¿Es dueño usted de un predio urbano o rural en el distrito?

a. Si b. No

8.- ¿El impuesto predial lo recauda la municipalidad?

a. Si b. No c. Desconoce

9.- ¿Paga usted puntualmente el impuesto predial?

a. Si b. No c. Desconoce

10.- ¿Existen beneficios si pagas puntualmente el impuesto predial?

a. Si b. No c. Desconoce

11.- ¿La Municipalidad ha brindado información y/o capacitación para el pago del Impuesto Predial?

a. Si b. No c. Desconoce

12.- ¿En relación al año fiscal 2016, habido mejoramiento de los servicios básicos e infraestructura del distrito?

a. Si b. No c. Desconoce

13.- ¿Le atiende amablemente el personal de la municipalidad cuando va pagar su impuesto predial?

a. Si b. No

14.- ¿Usted percibe que esta siendo utilizado correctamente el pago de su impuesto predial?

a. Si b. No c. Desconoce

8.3. ENTREVISTA

ENTREVISTA

PRESENTACIÓN

Buenos _____, como parte de mi tesis en la facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Cesar Vallejo, estoy realizando una investigación acerca de la cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope. La información proporcionada en esta entrevista es estrictamente confidencial y solo será destinada para los fines de la investigación. Agradezco su gentil colaboración.

Entidad: Municipalidad Distrital de Chocope.

Dirigido a: Gerente de Administración tributaria.

1.- ¿Cuántos contribuyentes existen en el distrito de Chocope?

.....

2.- ¿La Municipalidad brinda charlas a los contribuyentes de cultura tributaria?

.....

3.- ¿La Municipalidad en las charlas al público explica por qué debemos tributar el impuesto predial?

.....

4.- ¿A los contribuyentes se les incentiva a pagar sus impuestos prediales?

.....

5.- ¿Cuáles son las causas de que el contribuyente muchas veces se rehúsa a pagar sus impuestos prediales?

.....

6.- ¿Qué porcentaje de morosidad de diferencia hay entre el año fiscal 2015 y 2016 con respecto al pago del impuesto predial, del distrito Chocope?

.....

8.4. Ficha de Validación

Título de la tesis: La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chocope, año 2016.

Nombre y apellidos del evaluador:

Grado académico:

Fecha de revisión:

VARIABLE+A1:014	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	OPCION DE RESPUESTAS			CRITERIOS DE EVALUACION												
				SI	NO	DESCONOCE	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RESPUESTA ENTRE EL ITEMS Y LA OPCION DE RESPUESTA						
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
CULTURA TRIBUTARIA	FORMACION DEL CONTRIBUYENTE	GRADO DE INSTRUCCION	¿Qué grado de instrucción posee?																
		APRENDIZAJE	¿En su formación de colegio o en la universidad, le enseñaron el tema de ciudadanía, estado y tributación?																
		VALORES	¿Usted cree que la cultura tributaria está relacionada con los valores de una persona?																
	RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE	PAGO DE IMPUESTO	¿Considera importante el pago de impuestos municipales?																
		PUNTUALIDAD DE PAGO	¿Paga usted puntualmente el impuesto predial?																
		IMPORTANCIA DE TRIBUTAR	¿Sabe por qué debemos tributar?																
		BENEFICIO TRIBUTARIO	¿Existen beneficios tributarios si pagas puntualmente el impuesto predial?																
IMPUESTO PREDIAL	CAPACITACION DE LOS CONTRIBUYENTES	CAPACITACION DE LOS CONTRIBUYENTES	¿La Municipalidad ha brindado información y/o capacitación para el pago del impuesto predial?																
		INFORMACION TRIBUTARIA	¿Sabe para qué sirve la recaudación del impuesto predial?																
	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	PROPIETARIO DE PREDIO	¿Es propietario de un predio en el distrito?																
		ENTE RECAUDADOR	¿El pago del Impuesto predial lo recauda la municipalidad?																
	IMAGEN INSTITUCIONAL	ATENCION AL PUBLICO	¿Le atiende amablemente el personal de la municipalidad cuando va a pagar su impuesto predial?																
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	¿En relación al año fiscal 2016, se apreció el mejoramiento de los servicios básicos y infraestructura del distrito?																
Buen uso de los recursos		¿Usted percibe que está siendo utilizado correctamente el pago de su impuesto predial?																	